



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°031/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de febrero de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Modificación y Distribución de Marcos Presupuestarios por Subtítulos, Ítem y Asignaciones del Programa 02 año 2022, que modifica en lo que corresponde el Acuerdo de Consejo de fecha 28 de Diciembre de 2021, según consta en el Certificado N°606/2021 de esta Secretaría Ejecutiva.

La modificación o corrección del Marco Presupuestario incide en el Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 161, la que elimina de la Distribución del Marco inicial a favor de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo por un monto de M\$1.000.000.- incrementándose estos recursos al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación Provisión FIC Sin Distribuir, alcanzando un monto total de M\$ 2.121.960.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional (S) en el oficio N°174/2022, de fecha 8 de febrero de 2022, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ